



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1299 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 25081/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Carlos Francisco Balbín, en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación interina externa de Andrea Fernanda Ogliese en el cargo de Relatora en la Vocalía a su cargo, por razones de servicio.

Que se le dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se expidió mediante Dictamen RRL/OD N° 310/2017 informando que en el cargo de Relator en la Vocalía del Dr. Balbín se encuentra designado por concurso el agente Federico Germán Taboada, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que, por razones de servicio, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Andrea Fernanda Ogliese -Implica planta extraordinaria.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Andrea Fernanda Ogliese, DNI N° 18.766.073, en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía Dr. Balbín - con carácter interino, como planta extraordinaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1289 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Consejera de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

